



**REQUERIMIENTO DE SUBSANACION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA TRAS LA REVISION DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS 2023 POR LA FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, F.S.P. (FECYT) PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN**

Al amparo de la Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación, CIN/1286/2022, de fecha 17 de diciembre de 2022 (BOE nº 309 de 26 de diciembre), se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas de la FECYT, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.

En aplicación de dichas bases reguladoras, el Patronato de FECYT en su reunión del 29 de junio de 2023 aprobó la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas por la FECYT 2023, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación y autorizó a la directora general para su publicación y tramitación, con una dotación de 5.000.000 euros. Conforme a dicha autorización se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) (Identif. nº 706760) la convocatoria del citado procedimiento y en el BOE nº 160, de 6 de julio de 2023, el extracto de la Resolución de 4 de julio de 2023 de la Dirección General de la FECYT, por la que se publicó la mencionada convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 16.2 de la Convocatoria, la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas corresponde a la Dirección del Departamento de Cultura Científica y de la Innovación de la FECYT.

En el artículo 16.4.a) de la citada Convocatoria se establece que el órgano instructor procederá a realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Si del examen de las solicitudes y la documentación presentada se desprendiese que las mismas omiten información esencial para el proceso de evaluación o contienen información o datos inexactos o falsos, el órgano de instrucción podrá excluir dicha solicitud del procedimiento, mediante resolución en la que se hará constar tal circunstancia, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.7 de la orden de bases reguladoras y 17.12 de la convocatoria, en el caso de que el formulario de solicitud, así como la información y documentación presentada, adoleciera de algún defecto o incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, desde FECYT se requerirá al solicitante para que, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a contar desde la fecha de dicha comunicación, formule alegaciones, subsane la falta o aporte la documentación preceptiva con apercibimiento de que, si así no lo hiciese se tendrá por desistido de la solicitud.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas a la Convocatoria, y a la vista del Informe de fecha 6 de noviembre de 2023 del resultado de la citada revisión, como órgano instructor de la convocatoria,





## ACUERDO

1º Dictar este requerimiento de subsanación. Se adjunta como Anexo 1 la relación de solicitudes presentadas que adolecen de defectos o faltas susceptibles de subsanación.

2º Dictar el inicio del trámite de audiencia para las solicitudes presentadas en las que concurre alguna causa de inadmisión por incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, figurando la relación de dichas solicitudes en el Anexo 2.

3º Ordenar la publicación de este requerimiento de subsanación y trámite de audiencia y de sus anexos en la página web [www.convocatoria.fecyt.es](http://www.convocatoria.fecyt.es) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

4º Requerir a los solicitantes para que, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a contar desde la fecha de su comunicación, puedan formular alegaciones, subsanar la falta o aportar la documentación preceptiva. Esta comunicación se realizará electrónicamente, recibiendo el solicitante un aviso en la dirección del correo electrónico, indicada en el formulario, de que ha recibido una comunicación a cuyo contenido podrá acceder a través del sistema electrónico de participación.

Transcurrido el plazo indicado:

- a) Si no se hubiesen subsanado las deficiencias detectadas o presentados los documentos preceptivos, se le tendrá por desistido en su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.12 de la convocatoria.
- b) Si las alegaciones o documentos presentados no acreditasen el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se acordará la inadmisión de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.7 de la orden de bases reguladoras.

El Órgano Instructor

Rosa Capeáns Garrido

Directora del Departamento de Cultura Científica y de la Innovación





## ANEXO 1

## RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE ADOLECEN DE DEFECTO O FALTA SUBSANABLE

Referencia	Título	Entidad	Código
FCT-23-19284	Proyecto ERA. El Museo Nacional de Ciencias Naturales acerca la ciencia a la España Rural Activa	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	4
FCT-23-18905	Mar de Ardora Galicia		4
FCT-23-19706	"BioJuego, la aventura de la biotecnología"	ASOCIACIÓN BIOGA-CLUSTER TECNOLÓGICO EMPRESARIAL DAS CIENCIAS DA VIDA	5
FCT-23-19807	PROYECTO ESCOPA	ASOCIACION CORRIPA	6
FCT-23-19223	Memorial Jesús Matos 2025	ASOCIACIÓN DE PROFESORES EUREKA	5
FCT-23-19710	Bibliociencia	AYUNTAMIENTO DE GANDIA	5
FCT-23-18909	Ciencia a Banda: divulgación científica para público general en un ambiente distendido	CIENCIA A BANDA	6
FCT-23-18962	Pontenciencia: XII Feria de la miniciencia	CONCELLO DE PONTEVEDRA	5
FCT-23-19208	Proyecto Galileo: el método científico para escolares a través de la experimentación	ENGRANAJES CIENCIA SC	5
FCT-23-19197	Viaje al centro de la Inteligencia Artificial: una exposición interactiva	EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	5
FCT-23-19544	La confluencia de arte y ciencia en el proceso creativo y su difusión pública	FUNDACIÓ CATALANA PER A LA RECERCA I LA INNOVACIÓ	5
FCT-23-19551	LÍMITS, ciencia ciudadana para codiseñar e implementar soluciones reales para mitigar los efectos del cambio climático en espacios periféricos.	FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUTO DE SALUD GLOBAL BARCELONA (ISGLOBAL)	5
FCT-23-19672	CareCityLab: Transferencia de Evidencia Científica Social y Sanitaria para el cuidado del ciudadano del Maresme.	Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	4
FCT-23-19133	Giro de Guion: relatos audiovisuales desde la ciencia y el arte sobre sostenibilidad alimentaria	Fundació Universitària Balmes	4
FCT-23-19530	Programa Anual UCC+I IMDEA Software	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	5
FCT-23-19661	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UCC+I DE INCLIVA	FUNDACIÓN INCLIVA	5
FCT-23-19662	De paciente a superviviente: Innovación en el proceso asistencial de mujeres con cáncer de mama (PRIM-OM)		5
FCT-23-19003	La Voz de la Naturaleza. Arte, Sostenibilidad y Medio Ambiente para la educación ciudadana y la inclusión sociocultural	FUNDACIÓN LORQUIMUR	6
FCT-23-19615	Generar interés en paleontología huma y arqueología en el público joven	FUNDACION PALARQ	5
FCT-23-19728	Desenterrando el pasado, Conocer el pasado es conocernos mejor en el presente.		5
FCT-23-19322	Desentrañando los conceptos de cultura justa y errores honestos (acrónimo DESCUBRO)	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	4
FCT-23-19680	Cuida + Clima: Ciencia participativa en el mundo rural para cuidar el Clima	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CLIMA	5
FCT-23-19659	Desarticulación y Refutación de Desinformación en Redes Sociales sobre Nutrición, Deporte y Salud: Un Enfoque Multidisciplinario para la Promoción de Información Científica Veraz y Accesible	FUNDACION UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	5
FCT-23-19184	Cienciaventuras de verano	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE	5
FCT-23-19546	Semana de la Ciencia USJ		5





Referencia	Título	Entidad	Código
FCT-23-19704	femIFLOPs: mujeres en computación de altas prestaciones	HPC NOW CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA	3
FCT-23-19834	MOVILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO GENERADO DESDE EL OEEFD DESDE LA ACCIÓN CONJUNTA ENTRE EL SECTOR PROFESIONAL Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA	Institut Nacional d'Eduació Física de Catalunya	4
FCT-23-19110	Premios para la Digitalización Democrática	INSTITUTO PARA LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN LA ERA DIGITAL-ASOCIACIÓN	5
FCT-23-19677	Emakumeak Bagara	MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARIA ARIZMENDIARRIETA, S.COOP	4
FCT-23-19664	Medularte Itinerante	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)	6
FCT-23-19317	Ciencia Ciudadana para el seguimiento del desarrollo infantil de 0 a 3 años	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	5
FCT-23-19464	La recuperación de la memoria colectiva de Leganés a partir de la ciencia ciudadana	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	5
FCT-23-19233	ALENTOS INCLUSIVOS - Jóvenes para una tecnología inclusiva: promoviendo soluciones tecnológicas con y para estudiantes de secundaria y personas con parálisis cerebral	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	5
FCT-23-19635	Avecinas de Alcalá (AVECINAHS). Proyecto de integración y visualización de las aves en el centro histórico de Alcalá de Henares.	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	5
FCT-23-18926	Violencias, discursos de odio y sesgos de género a través de los videojuegos online en España	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	6
FCT-23-19217	Sensibilizando hacia la mejora de la salud mental en adolescentes y jóvenes, mediante la tecnología, el podcast y la expresión teatral	UNIVERSIDAD DE JAÉN	5
FCT-23-19536	XV PLAN DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN		5
FCT-23-18910	De la excavación arqueológica a la sensibilización patrimonial: difusión de la investigación en la Cueva de Los Cabezazos (Tenerife, Islas Canarias)	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	5
FCT-23-19364	Fomento de la participación pública en la conservación y revalorización del patrimonio marítimo-costero en espacios de la Red Natura 2000 (FORNATUR)		5
FCT-23-19438	La Identidad Cultural de los lenguajes artísticos contemporáneos en la Macaronesia, un binomio de arte-ciencia		5
FCT-23-19547	CyberQuantum Connection: Conectando la Divulgación en Ciberseguridad y Computación Cuántica		5
FCT-23-19632	"MarLimpio: Ciencia Ciudadana para la Sostenibilidad Oceánica (ODS 12 y 14)"		5
FCT-23-19037	Cuidamos del agua	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	5
FCT-23-19412	Ciudades de mercaderes en la Andalucía del Siglo de Oro: Sevilla y Córdoba	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	5
FCT-23-19537	COINVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA		5
FCT-23-19077	Formando en tecnologías cuánticas con el Quantum Computing Explorer	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	4
FCT-23-19106	Latidos de Gea	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	5
FCT-23-19130	Salvando mi territorio		5





Referencia	Título	Entidad	Código
FCT-23-19394	Divulgando y aprendiendo a divulgar; plan de Divulgación de actividades recurrentes del IB-UMH		5
FCT-23-19856	STEM al servicio del Arte ¿Cómo ayudan las Ciencias en una emergencia para salvar obras de Arte en un Museo?	Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	4
FCT-23-19636	Iberia en un grano de arena - IBERARENUM	Universidade de Vigo	4
FCT-23-19468	Postgowth S.A.: Vigo		5
FCT-23-19478	BiciZen: Una alianza entre la ciencia y los municipios para crear ciudades mas ciclables	Universitat Autònoma de Barcelona	4 y 6
FCT-23-19150	STAT WARS: La Rebelión de los Datos. Episodio II	Universitat de València (Estudi General)	3 y 4
FCT-23-19422	Plástico fantasma. Residuos domésticos que escapan a la circularidad.	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	5
FCT-23-19773	¡Tu idea es ciencia!	Universitat Politècnica de Catalunya	4 y 5





ANEXO 2

RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE ADOLESCEN DE DEFECTOS O CAUSAS DE INADMISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA

Referencia	Título	Entidad	Código	Entidad que incumple
FCT-23-19262	Suplementos nutricionales: Uso Responsable en la Pérdida de Peso ("SUPERA")	UNIVERSIDAD DE GRANADA	2	INDIEX SPORT NUTRITION SPAIN SL
FCT-23-19325	Los cuadernos de Luisa de la Vega	María Sophie González Drescher	1	
FCT-23-19607	IslandLife	Joan Bover Raurell	1	
FCT-23-19811	Campaña nacional "ProyectoSTEM"	DCL SUMINISTROS Y SERVICIOS DIGITALES SL	1	





**LEYENDA:**

Código	Descripción de la subsanación o exclusión	Referencia articulado Convocatoria
1	Incumplimiento en la condición de beneficiario establecida en el artículo 4.1 de la convocatoria al no pertenecer la entidad solicitante en ninguna de las modalidades indicadas en el mencionado artículo.	Art.4.1
2	Incumplimiento en la condición de beneficiario establecida en el artículo 4.1 de la convocatoria al no pertenecer la entidad coordinada a ninguna de las modalidades indicadas en el mencionado artículo.	Art.4.1
3	No aportación de compromiso de colaboración correcto conforme a lo establecido en el artículo 17.8	Art.17.8
4	No firma del formulario de solicitud por todas las entidades solicitantes	Art.17.5
5	Falta de acreditación o acreditación defectuosa del nombramiento y/o de los poderes del representante legal con competencias para la aceptación de la ayuda	Art.17.4.3
6	Falta de aportación o aportación defectuosa de la presentación de la tarjeta de identificación de la personas jurídicas y entidades en general (NIF) del beneficiario	Art.17.4.4

